



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

*Construyendo una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza*

# FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL – PGAR - DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

**CASIA LTDA.**

Neiva, Octubre 20 de 2010





## PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

- 1) Concordancia con el Decreto 1200 de 2004:
  - ✓ Armonía Regional, Gradación Normativa y Rigor Subsidiario.
  - ✓ Concordancia y articulación entre los diferentes instrumentos de planeación del Estado.
  - ✓ Respeto por la dinámica y procesos de desarrollo regional.
  - ✓ Integralidad.
  
- 2) Articulación del PGAR en construcción con el PGAR actual, con los demás instrumentos de planificación de la CAM, tales como POA y PAT, y con los instrumentos de planificación del nivel nacional y municipal.
  
- 3) Participación interna y externa en la formulación del Plan.
  
- 4) Difusión y suministro permanente de información.





## **NORMATIVIDAD VIGENTE**

Decreto 1200 de 2004:

*De la Planificación Ambiental Regional:*

*“ Es un proceso dinámico de planificación del desarrollo sostenible que permite a una región orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo, acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales”.*

*“La planificación ambiental regional incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice”.*





Decreto 1200 de 2004:

*El Plan de Gestión Ambiental Regional:*

*“Es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones”.*

*Vigencia: 10 años (2011-2020).*

*Responsabilidad de formular el PGAR en coordinación con las entidades territoriales de su jurisdicción y los representantes de los diferentes sectores sociales y económicos de la región.*

*El PGAR deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de la CAM.*





Decreto 1200 de 2004:

*Componentes del PGAR (Artículo 5)*

## *1. Diagnóstico Ambiental:*

*Análisis integral de los componentes sociales, económicos, culturales y biofísicos que determinan el estado de los recursos naturales renovables y del ambiente. En su formulación se deben considerar las relaciones urbano-rurales y regionales, así como las dinámicas entre la oferta y la demanda de bienes y servicios ambientales. Este deberá incluir indicadores de gestión, ambientales y de impacto.*

*Debe ir acompañado de cartografía relacionada con la problemática ambiental regional a una escala adecuada, y apoyarse en la información disponible que deberá ser suministrada por las entidades científicas vinculadas y adscritas al Ministerio y demás entidades generadoras de información básica.*





## 2. Visión regional:

*Partiendo del diagnóstico se identifica, con la participación de los diferentes actores, el escenario de sostenibilidad ambiental para garantizar el proceso de desarrollo regional del área de jurisdicción de la respectiva Corporación y se determinan los retos y objetivos del PGAR.*

## 3. Líneas Estratégicas:

*Son las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental con sus respectivas metas, para alcanzar el escenario identificado en la visión ambiental. Se constituyen en el marco de referencia para identificar responsabilidades y compromisos de los actores de acuerdo con su competencia, en torno a la solución de los problemas y el desarrollo de las potencialidades ambientales en el área de jurisdicción de la CAR.*

*En la definición de estas líneas se determinarán requerimientos de financiación, fuentes y mecanismos de articulación.*





## 4. Instrumentos de seguimiento y evaluación del PGAR:

*La Corporación Autónoma Regional deberá implementar, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional y de la variación del estado de los recursos naturales y el ambiente y su impacto sobre la calidad de vida de la población y las condiciones de desarrollo regional.*

*El seguimiento al Plan de Gestión Ambiental Regional permitirá conocer el impacto de la planificación y gestión ambiental regional en el largo plazo, sobre la calidad de vida de la población y las condiciones de desarrollo regional. Este sistema de seguimiento hará parte integral del SIA, en los ámbitos nacional y regional.*





## INDICADORES MÍNIMOS (artículo 11 Decreto 1200/2004):

*El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial establecerá mediante resolución los indicadores mínimos de referencia para que las Corporaciones Autónomas Regionales evalúen su gestión, el impacto generado, y se construya a nivel nacional un agregado para evaluar la política ambiental.*

### Consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural:

Número de ha protegidas con régimen especial; Tasa de deforestación e incremento de cobertura vegetal.

### Disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua:

Población en riesgo por desabastecimiento de agua.

### Racionalizar y optimizar el consumo de recursos naturales renovables:

Intensidad energética medido como relación entre barriles equivalentes de petróleo y millones de pesos de PIB dept; Consumo de agua en los sectores productivos (industrial, comercial, agrícola y pecuario) medido como consumo de agua sobre producción o hectáreas; Residuos sólidos aprovechados sobre generación total de residuos y residuos sólidos dispuestos adecuadamente sobre generación total de residuos.

### Generar empleos e ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad y sistemas de producción sostenible:

Volumen de ventas de las empresas dedicadas a mercados verdes.





## Artículo 80 de la Constitución Política de Colombia:

*“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos Naturales renovables, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”.*

## Ley 99 de 1993:

### *Artículo 1 numerales 12 y 14 (Principios generales ambientales)*

- El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Política, será descentralizado, democrático y participativo.*
- Las Instituciones Ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.*





## *Artículo 31 numerales 1 y 2*

*Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ejercen la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente*

*Están encargadas de ejecutar las políticas, planes, programas nacionales en materia ambiental definidos por la Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción.*

## *Artículo 63*

*A fin de asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano, el ejercicio de las funciones en materia ambiental se sujetará a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.*





## Cumbre del Milenio (Declaración de la Asamblea General de la ONU, 2000)

Establece objetivos mundiales en materia de sostenibilidad ambiental, los cuales deben ser incorporados en los procesos de planificación ambiental regional, acorde con las competencias de las autoridades ambientales.

### OBJETIVO 7:

Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



#### **Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente**

- 7.1 Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques
- 7.2 Emisiones de dióxido de carbono totales, per cápita y por 1 dólar PIB (PPA)
- 7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono
- 7.4 Proporción de poblaciones de peces dentro de límites biológicos seguros

#### **Meta 7B: Reducir la pérdida de diversidad biológica logrando, para 2010, una reducción significativa en la tasa de pérdida**

- 7.5 Proporción de recursos hídricos totales usados
- 7.6 Proporción de áreas terrestres y marinas protegidas
- 7.7 Proporción de especies amenazadas de extinción

#### **Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable**

- 7.8 Proporción de la población que utiliza fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas
- 7.9 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento mejorados

#### **Meta 7D: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios**

- 7.10 Proporción de población urbana que vive en barrios de tugurios [La proporción real de personas que viven en barrios de tugurios se mide mediante una variable sustitutiva representada por la población urbana que vive en hogares con al menos una de las cuatro características siguientes: a) falta de acceso a un mejor abastecimiento de agua; b) falta de acceso a un mejor saneamiento; c) hacinamiento (3 ó más personas por habitación); y d) viviendas construidas con material de corta duración. ]





## Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002)

*Compromisos nacionales que se derivan de la Declaración y Plan de Implementación acordados implican la activa participación de las Corporaciones Autónomas Regionales como entes ejecutores de la Política Nacional Ambiental, y por lo tanto es importante que los instrumentos de planificación de éstas consideren en el marco de sus funciones dichos compromisos*





**APRESTAMIENTO**



**IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**



**IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES**



**DIAGNOSTICO**



**VISION REGIONAL**



**FORMULACIÓN**



**INDICADORES**



**VALIDACIÓN Y AJUSTE**





## **FASE I. APRESTAMIENTO**

- ✓ Elaboración del marco conceptual y metodológico del Plan.
- ✓ Establecimiento de los mecanismos de difusión y divulgación.
- ✓ Concertación del cronograma de trabajo.
- ✓ Articulación del PGAR con la visión de futuro del Huila 2020 y la agenda interna para la productividad y competitividad.
- ✓ Análisis del conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos y programas establecidos a través del SINA.
- ✓ Documento marco conceptual y metodológico.





## MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

### INSUMOS

- Decreto 1200/2004
- Resolución 634/2004
- Resolución 964/2004
- PGAR 2001-2010
- Documentos de política y planificación internacional, nacional, regional

### PROCESOS

- Obtención de documentos
- Lectura y análisis de documentos
- Ajuste metodología
- Ajuste cronograma
- Redacción de contenidos

### PRODUCTO

1. Introducción
2. Marco conceptual y metodológico
3. La planificación de la gestión ambiental
4. Principios y criterios para la formulación del PGAR
5. Propósitos que orientan la formulación del PGAR
6. Metodología para la formulación del PGAR
7. Normas específicas
8. Articulación con las políticas nacionales, internacionales y otros instrumentos de planificación regional.





# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

*Construyendo una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	OCTUBRE		
		11-17	18-24	25-30
1	<b>MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO</b>			
1.1	Elaboración del marco conceptual y metodológico			
1.2	Articulación del PGAR con la visión de futuro del Huila 2020 y la agenda interna para la productividad y competitividad			
1.3	Análisis del conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos y programas establecidos a través del Sistema Nacional Ambiental			
1.4	Análisis de la articulación de los instrumentos existentes de planificación local, regional y nacional			
1.5	Documento marco conceptual y metodológico			30





## **FASE II. DIAGNÓSTICO**

### 1) Identificación de la información disponible y realización de BD (Elementos de entrada)

- ✓ Normatividad vigente.
- ✓ Política ambiental.
- ✓ Planes ambientales y sectoriales del orden nacional.
- ✓ Planes estratégicos y de desarrollo a nivel regional y local.
- ✓ Documentos de caracterización y/o diagnóstico a nivel físico, biótico, socioeconómico y cultural.
- ✓ Cartografía.





## LÍNEA BASE DOCUMENTAL Y CARTOGRÁFICA

### INSUMOS

- Listados de información disponible en la CAM

### PROCESOS

- Investigación en Internet
- Consulta centro de documentación CAM
- Obtención de documentos
- Revisión de documentos
- Estructuración base de datos
- Estructuración archivo digital de información recopilada

### PRODUCTO

- Base de datos digital de la información disponible
- Archivo digital de la información disponible





## 2) Identificación y caracterización de actores

Se realiza con el fin de disponer de un listado de los actores que deben hacer parte del proceso de formulación del PGAR, el cual constituye la base para luego identificar sus características, formas de organización, interacciones, visión del territorio, nivel de participación, etc..

- ✓ **Ámbito de gestión territorial:** Municipal (Nivel I), departamental (II), regional (III) y nacional (IV).
- ✓ **Tipo de actor:** Administración municipal o departamental, entidades gubernamentales de ámbito departamental, nacional o regional, departamentos vecinos, CAR vecinas, organizaciones indígenas, agremiaciones de profesionales y productivas, academia, Consejeros CAM, Consejeros Cuencas, SINPAD.
- ✓ **Nivel del actor:** p.e. Alcalde, Secretario Planeación, Gobernador, Representantes, Directores, etc.





Desarrollo de dos talleres con el fin de realizar una capacitación a los actores identificados y priorizados, en los cuales se abordarán temas relacionados con el proceso de formulación del Plan (enfoque, etapas, retos, etc.)

- ✓ Primer taller: Actores de Neiva y Zona Occidente.
- ✓ Segundo taller: Actores de las zonas centro y sur del departamento.





## IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

### INSUMOS

- Listado de actores suministrado por la CAM
- Identificación de entidades y actores de la región

### PROCESOS

- Consolidación listado único
- Tipificación de actores
- Filtrado
- Consulta sobre pertinencia interna CAM
- Convocatoria a talleres de sensibilización y capacitación
- Talleres

### PRODUCTO

- Directorio de actores
- Caracterización de actores





## 3) Consolidación del Diagnóstico

- ✓ Evaluación de la información secundaria encontrada, tanto documental como cartográfica.
- ✓ Elaboración del diagnóstico físico, biótico, socioeconómico y cultural.
- ✓ Identificación de la problemática y los conflictos para la gestión
- ✓ Evaluación de la oferta y demanda de B y S.
- ✓ Definición de la articulación del PGAR con otros documentos de gestión.
- ✓ Taller 2: Socialización del diagnóstico.





## ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL

### INSUMOS

- PGAR Vigente
- Plan de acción vigente
- Información DANE, planeación nacional, SIA CAM, Gobernación del Huila, IDEAM,

### PROCESOS

- Línea Base (social, económico, cultural y biofísico) ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
- Relaciones urbano rurales y regionales
- Determinación Oferta Vs Demanda de Bienes y servicios ambientales
- Indicadores de Gestión
- Indicadores Ambientales
- Indicadores de Impacto
- Aspectos Administrativos
- Identificación de la problemática ambiental, social, económica y cultural e intereses en conflicto que inciden en la Gestión Ambiental Regional





## ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL

### PRODUCTO

1. LOCALIZACIÓN Y DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA
2. COMPONENTES SOCIECONÓMICO Y CULTURAL:
  - POBLACIÓN
  - CONDICIONES DE VIDA
  - PATRIMONIO CULTURAL
  - DINÁMICA ECONÓMICA
3. COMPONENTES FÍSICO-BIÓTICOS:
  - FISIOGRAFÍA
  - CLIMA
  - RECURSO HÍDRICO
  - COBERTURA VEGETAL

- RECURSO FLORA
  - RECURSO FAUNA
  - SUELOS
  - ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
  - RIESGOS Y AMENAZAS
4. BALANCE DE LOS RECURSOS NATURALES
  5. RELACIONES URBANO REGIONALES
  6. UNIDADES ESPACIALES DE FUNCIONAMIENTO
  7. DINÁMICAS ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES
  8. INDICADORES DEL AMBIENTE REGIONAL
  9. PROBLEMATICA AMBIENTAL
  10. ANALISIS DE EJECUCIÓN CAM 2001-2010





# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

*Construyendo una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	OCTUBRE		
		11-17	18-24	25-30
<b>2</b>	<b>FASE DEL DIAGNÓSTICO.</b>			
2.1	Identificar los principales actores de la región.			
2.2	Realización de taller participativo para seleccionar actores, Octubre 20 en Neiva.		20	
2.3	Realización de taller sensibilización y capacitación de actores, 28 de octubre en Garzón o en Pitalito.			28
2.4	Realización de taller de sensibilización y capacitación de actores, en Neiva, 29 de octubre.			29
2.5	Caracterización de los actores y elaboración del directorio de los principales Actores identificados.			30
2.6	Recopilación, evaluación y sistematización de la información para el diagnóstico. Línea Base documental.			
2.7	Evaluación de la oferta y demanda de los bienes y servicios ambientales más relevantes, así como la gestión realizada por diferentes actores			
2.8	Organización del archivo documental en medio físico y digital de la información recopilada.			30





# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

*Construyendo una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	NOVIEMBRE			
		1-7	8-14	15-21	22-28
<b>2</b>	<b>FASE DEL DIAGNÓSTICO.</b>				
2.9	Realización a partir de la información recopilada del diagnóstico en los aspectos físico-bióticos, socioeconómicos y de gestión de los Recursos Naturales Renovables.				
2.10	Identificación de la problemática ambiental, social, económica y cultural e intereses en conflicto que inciden en la Gestión Ambiental Regional.				
2.11	Determinación de la articulación del PGAR con la visión de futuro del Huila 2020 y la agenda interna para la productividad y competitividad.				
2.12	Análisis del conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos y programas establecidos a través del Sistema Nacional Ambiental				
2.13	Documento del Diagnóstico.				30





## FASE III. VISIÓN REGIONAL DEL PGAR

En esta fase se desarrolla el escenario ambiental de futuro, para lo cual se trabajará con la CAM y demás actores de la región. Para ello se tendrán en cuenta los ejercicios de construcción de visión que se realicen en el proceso de socialización y ajuste del diagnóstico.

- ✓ Construcción de la visión desde lo local, para lo cual se partirá de una visión para las zonas de la jurisdicción - CAM que luego se unificarán.
- ✓ Definición y evaluación participativa de los escenarios tendenciales.
- ✓ Taller 3: Definición y evaluación de escenarios tendenciales (4 eventos en los municipios de Pitalito, Garzón, La Plata y Neiva).
- ✓ Determinación del escenario viable para la sostenibilidad ambiental de la región.





## VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

### INSUMOS

- Diagnostico integral
- Ejecución CAM 2001-2010
- Documento de articulación de instrumentos de política

### PROCESOS

- Talleres de socialización del Diagnostico y de prospectiva
- Identificación y determinación participativa de los escenarios para el PGAR
- Identificación de líneas estratégicas

### PRODUCTO

- PARTE III DOCUMENTO VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL





# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

*Construyendo una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	DICIEMBRE				
		29-5	6-12	13-20	20-26	27-2
3	<b>VISIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL HUILA</b>					
3.1	Definición y evaluación de manera participativa de los escenarios tendenciales para el departamento del Huila en torno al uso y conservación de los Recursos Naturales					
3.2	Realización de Taller participativo socialización diagnostico Escenarios tendenciales, 14 de diciembre en Pitalito.			14		
3.3	Realización de Taller participativo Socialización diagnoStico Escenarios tendenciales, 15 de diciembre en Garzón.			15		
3.4	Realización de Taller participativo socializacion diagnostico escenarios tendenciales, 16 de diciembre en La Plata.			16		
3.5	Realización de Taller participativo socializacion diagnostico escenarios tendenciales, 17 de diciembre en Neiva.			17		
3.6	Determinación del escenario viable de sostenibilidad ambiental para la región.					30





## **FASE IV. FORMULACIÓN DEL PGAR**

Consiste en la ruta a seguir para alcanzar la visión regional, mediante:

- ✓ Definición de las líneas estratégicas prioritarias de gestión ambiental, con sus respectivas metas, financiación, fuentes y mecanismos de articulación.
- ✓ Definición de responsabilidades y compromisos de los diferentes actores.
- ✓ Definición de las áreas programáticas.
- ✓ Elaboración del plan financiero.





## FORMULACIÓN PGAR

### INSUMOS

- Documento de diagnóstico
- Documento de visión
- Evaluación ejecutorias CAM

### PROCESOS

- Definición de la propuesta estratégica
- Definición de áreas programáticas
- Programas, proyectos, metas
- Fuentes
- Reunión de trabajo equipo CAM

### PRODUCTO

- PARTE IV DOCUMENTO FORMULACION PLAN FINANCIERO





# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

*Construyendo una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ENERO			
		3-9	10-16	17-23	24-30
<b>4</b>	<b>FORMULACIÓN DEL PLAN</b>				
4.1	Definición de la propuesta estratégica, teniendo en cuenta los concertado en los talleres con los actores y el marco estratégico del Sistema Nacional Ambiental.				
4.2	Identificación de las áreas programáticas para el desarrollo de la propuesta estratégica.				30
4.3	Reunión de Trabajo con el Equipo directivo de la CAM. Febrero 17 de 2011				1
<b>5</b>	<b>ELABORACIÓN DEL PLAN FINANCIERO.</b>				
5.1	Elaboración del plan financiero que incluya fuentes de financiamiento tanto al interior de la Corporación como con otros actores del SINA.				30





## **FASE V. SISTEMA DE INDICADORES**

Elaboración del marco de referencia de los indicadores.

- ✓ Análisis y articulación del sistema de indicadores (Res 0643/2004 y 0964/2007).
- ✓ Evaluación de los indicadores de efectividad establecidos en el Sistema de Gestión de calidad de la CAM.
- ✓ Articulación de los indicadores con la estructura programática del PGAR.





## INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### INSUMOS

- Documento de diagnóstico
- Resoluciones 643/2004 y 964/2007
- Indicadores CAM
- Informes de indicadores CAM
- SIA Colombia

### PROCESOS

- Evaluación normatividad
- Selección de indicadores
- Formulario de diseño

### PRODUCTO

- PARTE V DOCUMENTO SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION





# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

*Construyendo una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FEBRERO			
		31-6	7-13	14-20	21-27
6	<b>SISTEMA DE INDICADORES.</b>				
6.1	Elaboración del marco de referencia de los indicadores ambientales en Colombia.				
6.2	Análisis del sistema de indicadores establecido en las resoluciones 0643 de 2004 y la 0964 de 2007 del MAVDT.				
6.3	Evaluación de los Indicadores de Efectividad establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Corporación.				
6.4	Articulación de los indicadores con la estructura programática del Plan de Gestión Ambiental Regional.				
6.5	Definir el sistema de indicadores para el seguimiento a la gestión, los cuales deben estar descritos en términos de la denominación, unidad de medida metas y tiempos				27





## **FASE V. VALIDACIÓN Y AJUSTE**

Reuniones de trabajo con el equipo directivo de la CAM.

- ✓ Audiencias Públicas para la presentación del PGAR (4 eventos en los municipios de Pitalito, Garzón, La Plata y Neiva).
- ✓ Ajustes al documento.
- ✓ Presentación de la propuesta ante el Consejo Directivo de la CAM.
- ✓ Revisión, ajuste y entrega del documento final.





# CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

*Construyendo una Cultura de Convivencia del Huilense con su Naturaleza*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FEB	MARZO			
		21-27	31-6	7-13	14-20	21-27
7	<b>SOCIALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y AJUSTE</b>					
7.1	Desarrollo de audiencia pública para la presentación del PGAR. 22 de febrero en Pitalito.	22				
7.2	Desarrollo de audiencia pública para la presentación del PGAR. 23 de febrero en Garzón.	23				
7.3	Desarrollo de audiencia pública para la presentación del PGAR. 24 de febrero en La Plata.	24				
7.4	Desarrollo de audiencia pública para la presentación del PGAR. 25 de febrero en La Neiva.	25				
7.5	Ajustes al documento del plan y preparación de la propuesta para el consejo directivo.					
7.6	Presentación ante el consejo directivo de la Corporación.			10		
7.7	Revisión y ajuste del documento final acorde a las observaciones y sugerencias del Consejo Directivo. Edición final e impresión					
7.8	Entrega del informe impreso					30





## DIVULGACIÓN

### BOLETINES INFORMATIVOS PARA MEDIOS DE COMUNICACION

- Primera semana de Noviembre: Resultado de la capacitación y sensibilización de actores.
  - Tercera semana de Diciembre: Resultado de socialización de diagnóstico e identificación de escenarios.
  - Segunda semana de Marzo: Aprobación por parte del Consejo Directivo

### PAGINA WEB DE LA CAM

- Aviso de inicio del proceso
- Información General
- Actores convocados
- Inscripción de actores adicionales
- Publicación de boletines informativos
- Recibo de comentarios y sugerencias
- Publicación de productos intermedios

